



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ejército Argentino-4560 Tartagal (Salta)
Tel. 0873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 25 de Julio de 2.022

RESOLUCIÓN N° 280-SRT-22

EXPTE N° 20.319/09

VISTO

La Resolución R-N° 0740-2022 y la Res. R-N°: 0744-2022 mediante las cuales se designa al Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, como Presidente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de mayo de 2022, y;

CONSIDERANDO

QUE el Dr. Ángel A. Ruidrejo presenta nota solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo que revista en la carrera Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal a partir de la fecha de la efectiva toma de posesión.

QUE el docente posee un cargo de Profesor Titular Exclusivo en Sede Regional Tartagal

QUE es necesario otorgar licencia sin goce de haberes en su cargo por asumir el cargo de mayor jerarquía.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°. – **OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABERES** al Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, D.N.I. N° 20.623.595, en el cargo de **Profesor Titular Regular con dedicación Exclusiva de la Asignatura Perspectiva Sociofilosófica** de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, **a partir del 16 de mayo de mayo de 2022, mientras dure la gestión o nueva disposición**

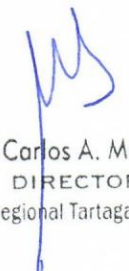
ARTICULO 2°. – **ELEVAR** a la Facultad de Humanidades para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 3°. - **COMUNIQUESE** al interesado, a Secretaría Administrativa Dirección General de Administración, Dirección General a la Facultad de Humanidades, al Departamento de Personal de SRT, al Departamento de Docencia y Alumnos y demás para su toma de razón.

aib


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U N S a